



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 28
29 de diciembre del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local número LPL 240/20/2021** referente al “**SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNER**”, requerido por la Dirección de Administración/Unidad de Recursos Materiales, de conformidad con los siguientes:

al

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la convocatoria*”.
2. El día 14 (catorce) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.

2

1

J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3. El día 17 (diecisiete) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnicas y económicas*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 25 (veinticinco) del día 17 (diecisiete) de diciembre del año en curso, con la participación de 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Gráficos y Más, S.A. de C.V., Seitón de México, S.A. de C.V. y Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) celebrada el día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.**, en su propuesta **No cumple** a cabalidad con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, ya que su oferta económica rebasa el techo presupuestal en las partidas 1 y 2, siendo que la presente Licitación es para un solo proveedor, no es posible adjudicarle, de la misma forma la ~~Identificación que~~ presenta carece de la información necesaria para comprobar su **vigencia**.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 240/20/2021 referente al "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNER", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44000 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Seitón de México, S.A. de C.V.**, en su propuesta **Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, sin embargo, tomando en cuenta la recomendación del área requirente en el dictamen técnico, este proveedor es actualmente quien brinda el servicio y no lo ha prestado de la mejor calidad, lo cual quedo respaldado bajo los oficios anexos a dicho dictamen, por lo cual, no es conveniente para el Municipio.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Gráficos y Más, S.A. de C.V.**, en su propuesta **Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, así como en el dictamen del área requirente, por lo cual, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 del oficio número **DA/0295/2020**, de la Dirección de Administración/Unidad de Recursos Materiales, **por un monto mínimo de \$2'044,529.23 (Dos millones cuarenta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos 23/100 M.N.) IVA Incluido y por un monto máximo de hasta \$5'111,323.08 (Cinco millones ciento once mil trescientos veintitrés pesos 08/100 M.N.) IVA Incluido;** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**, para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será a partir del 01 de enero del 2021 y hasta el 30 de septiembre del 2021; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas
Gráficos y Más, S.A. de C.V.

Partida	OFICIO	Descripción	Precio Unitario más IVA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 240/20/2021 referente al "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNER", en la Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Nueva Esperanza, C.P. 40100 Guadalajara, Jalisco, México. 28 de diciembre del 2020.
3942 3700



1	DA/0295/2020	Impresión blanco y negro	\$0.30
2	DA/0295/2020	Impresión a color	\$1.70
3	DA/0295/2020	Renta de equipo Scanner	\$1,450.00

Cuarto.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local número LPL 240/20/2021 referente al **SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNER**”, la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local Número LPL 240/20/2021

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Omar Cortés Ramos	Jefe de Unidad de Recursos Materiales	Dirección de Administración/Unidad de Recursos Materiales.
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

Quinto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 240/20/2021 referente al “SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNER”, en la Calle Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44000 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios de Jalisco, A.C.

Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Omar Cortés Ramos
Jefe de Unidad de Recursos Materiales

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 240/20/2021 referente al "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNER", en la Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
Sesión Extraordinaria 28 al día 29 de diciembre del 2021.

3942 3700